



**CIRCULAR EXTERNA  
No. 06**

Bogotá D.C., 26 DIC 2019

**PARA:** Jefes de Control Interno de las entidades y organismos estatales del orden nacional y de entidades privadas del mismo orden que administren recursos públicos o quienes hagan sus veces.

**DE:** Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado

**ASUNTO:** Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Ekogui -Perfil control interno versión 7

El Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKogui fue reglamentado por el Decreto 1069 de 2015<sup>1</sup>, que derogó el Decreto 2052 de 2014, y tiene como objetivo ser la herramienta para la adecuada gestión del riesgo fiscal asociado a la actividad judicial y extrajudicial de la Nación, así como monitorear y gestionar los procesos que se deriven de aquella actividad, sin perjuicio de la función constitucional y legal atribuida a la Contraloría General de la República.

Para simplificar, facilitar y hacer más eficientes las funciones de los Jefes de Control Interno de las entidades y organismos estatales del orden nacional y de entidades privadas del mismo orden que administren recursos públicos o quienes hagan sus veces, señaladas en el Artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 y en cumplimiento de su correspondiente rol dentro del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, la Agencia pone a su disposición el "INSTRUCTIVO DEL SISTEMA UNICO DE GESTION E INFORMACION LITIGIOSA DEL ESTADO e-KOGUI - PERFIL JEFE DE CONTROL INTERNO VERSIÓN 7.0", mediante el cual se establecen los procedimientos y términos para el cumplimiento de sus funciones.

Se recuerda a los destinatarios de la presente circular que el instructivo es de carácter vinculante, tal como lo dispone el inciso segundo del numeral 2º del artículo 6º del decreto 4085 de 2011 y el Artículo 2.2.3.4.1.5 del Decreto 1069 de 2015.

La presente circular deja sin efectos la circular N° 2 del 15 de julio de 2019.

<sup>1</sup> "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho"

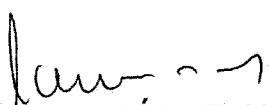


Este instructivo puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.ekogui.gov.co/Pages/Roles-de-los-Usuarios.aspx#interno>

Para cualquier inquietud, puede comunicarse con el centro de contacto e-KOGUI al teléfono 7470777 o al correo electrónico soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co.

Cordialmente,

  
CAMILO GÓMEZ ALZATE  
Director General

Aprobó: Salomé Naranjo Luján – Directora DGI *SNL*  
Clara Name Bayona – Jefe OAJ *CB*